

El Grupo Municipal ‘Cuenca, En Marcha!’, al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Gobierno Municipal responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

PREGUNTAS

PRIMERA. - Estas últimas semanas numerosos vecinos del barrio de San Antón y de la zona del Sargal sus quejas por las fiestas irregulares que realiza un negocio de hostelería situado Calle Bajada Fabrica, 4 que, según hemos podido saber, no tiene licencia para realizar esas actividades en la zona conocida como “La Isla” y que se prolongan hasta por lo menos las 03:00h de la mañana. Además, nos consta también que desde por lo menos el año 2020 la Policía Local lleva abriendo expedientes por estos hechos que, sin justificación aparente, acaban en un cajón.

¿Por qué, a pesar de las continuas denuncias y expedientes sancionadores que se han abierto contra este negocio por vulnerar la ordenanza de ruidos y la utilización de un espacio para el que no tiene licencia de uso no se ha ejecutado sanción alguna por parte del Ayuntamiento?

SEGUNDA. - El pasado 27 de abril los Ayuntamientos afectados por el cierre del tramo Tarancón-Utiel de la línea Aranjuez-Valencia recibieron una comunicación del Ministerio de Transportes preceptiva por el artículo 11.2 de la Ley del Sector Ferroviario para que dichos Ayuntamientos expongan sus alegaciones al cierre. Suponemos que, al igual que el resto de Ayuntamientos, el de Cuenca también recibió dicha comunicación, cuya respuesta no ha sido debatida en Pleno ni en Junta de Gobierno Local.

¿Por qué el Equipo de Gobierno no ha trasladado a los Grupos Municipales el contenido de esta comunicación para así poder debatir la respuesta ante el Pleno que es el máximo órgano del Ayuntamiento tal y como establece la Ley de Bases de Régimen Local?

TERCERA. - El pasado 22 de junio conocimos que los trabajadores del servicio de Limpieza y recogidas de Basuras preparan una nueva huelga para San Julián debido a que la empresa adjudicataria, FCC, está incumpliendo el acuerdo al que se

llegó con los trabajadores el pasado mes de abril a fin de evitar la huelga prevista en Semana Santa.

Viendo que la empresa adjudicataria del servicio pretende incumplir el convenio, ¿Qué piensa hacer el Ayuntamiento para garantizar el cumplimiento del mismo, los derechos laborales y evitar la huelga?

Firmado en Cuenca, a 22 de junio de 2022.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'